



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 273 /2020

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Belén De Giacomo Zoppi, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 03 de agosto de 2020 y hasta el día 30 de julio de 2021 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido esgrimiendo que realizará un Master en Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, en la ciudad de Madrid, España.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la Lic. De Giacomo Zoppi que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder a la Lic. María Belén De Giacomo Zoppi, Prosecretaria Administrativa en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 03 de agosto de 2020 y hasta el día 30 de julio de 2021 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

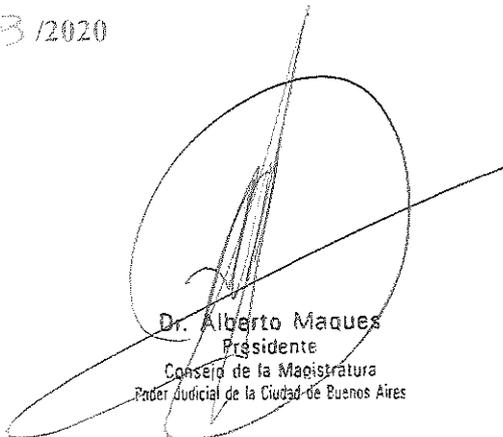
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Lic. María Belén De Giacomo Zoppi y a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de Asuntos Jurídicos, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 273 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires